

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 017-DR1 ✓	FECHA DE INFORME : 21/06/2018
--	-------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO	PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR REGIONAL 1
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO-PICHINCHA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE: DIRECCIÓN REGIONAL 1

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SE EFECTUÓ LA REUNION CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO PARA CONFIRMAR LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE PUESTOS DEL PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE 12 MESES. SE SOLICITARÁ LA RENOVACIÓN DE DICHOS CONTRATOS HASTA DIC. 2018, MIENTRAS SE HACE EL TRÁMITE DE CREACION DE LOS PUESTOS DE ABOGADA REGIONAL DE PATROCINIO, DERECHOS HUMANOS Y MEDIACIÓN 2 , CHOFER, OFICINISTA Y ASISTENTE DE PROVEEDURIA. SE REALIZÓ UN CAMBIO DE FECHA EN EL BOLETO AÉREO PORQUE SE TRASLADÓ LA REUNIÓN PARA EL DIA 20/06/2018.

	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	20/06/2018 ✓	21/06/2018 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	10:10 ✓	10:55 ✓	

TRANSPORTE

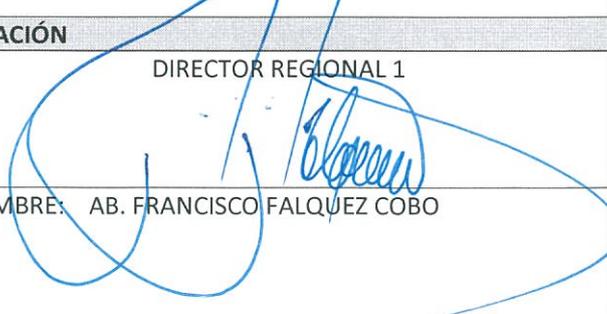
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	LAN	GYE-UIO-GYE	20/06/2018	10:10	21/06/2018	10:55

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRES: AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO Autorizo el descuento de valores no justificados en la liquidación de viáticos y subsistencias.	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

	DIRECTOR REGIONAL 1
NOMBRE:	 NOMBRE: AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO

NOMBRE PASAJERO
FALQUEZ/FRANCISCO
PASAJERO FRECUENTE
N° DE TICKET
XL 909085081207 SAPPHIRE
4622587562518

CLASE
PRIORITY



DESDE
QUITO (UIO)
AEROPUERTO
MARISCAL SUCRE INTL. TERMINAL ÚNICO

HACIA
GUAYAQUIL (GYE)
AEROPUERTO
JJ DE OLMEDO INTL. TERMINAL ÚNICO

VUELO	HORA PRESENTACIÓN AEROPUERTO	HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE	SALIDA	PUERTA	FILA / ASIENTO
XL 1369*	09:00 (21/JUN.)	09:25 (21/JUN.)	10:00 (21/JUN.)	Por confirmar en aeropuerto	(UIO)4 / C

* VUELO OPERADO POR LATAM AIRLINES ECUADOR MKT XL1369

ESTA ES TU TARJETA DE EMBARQUE

Imprime dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y guarda la otra por si nuestro personal a bordo la solicita.

Información importante

- Revisa las políticas de equipaje y la información de elementos prohibidos para esta ruta, en nuestro sitio.
- Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.

Servicios especiales

Si tienes alguna necesidad médica o requieres de atención especial para tu viaje, por favor comunícate con nuestro Contact Center o visita nuestro sitio web para más información.

¿Sólo equipaje de mano?

Dirigete a la puerta indicada en tu tarjeta de embarque, con la documentación necesaria para tu viaje. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con la condiciones de peso y tamaño, será enviado a la bodega del avión.

Equipaje de mano (permitido por pasajero)



1 Pieza de equipaje
+
1 Artículo personal pequeño

Clase	Peso
Premium Business	16 kg
Premium Economy	
Economy	8kg (Brasil 10kg)*

¿Llevas maleta?

Al llegar al aeropuerto, dirígete con la debida anticipación a los mostradores de LATAM identificados como la frase "Entrega de equipaje / Bag Drop", con tu tarjeta de embarque impresa.

- Para pasajes electrónicos, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya junto al Convenio de Montreal, que regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios, en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como pérdida o averías del equipaje.
- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.
- El peso máximo del equipaje de mano es de 8 kilos en Economy. Si vuelas en Economy en alguna ruta con origen y/o destino Brasil, el peso máximo es de 10 kilos.



NOMBRE PASAJERO
FALQUEZ/FRANCISCO
PASAJERO FRECUENTE
N° DE TICKET
XL 909085081207 SAPPHIRE
4622587562518

CLASE
PRIORITY



DESDE
GUAYAQUIL (GYE)
AEROPUERTO JJ DE OLMEDO INTL. TERMINAL ÚNICO

HACIA
QUITO (UIO)
AEROPUERTO MARISCAL SUCRE INTL. TERMINAL ÚNICO

VUELO	HORA PRESENTACIÓN AEROPUERTO	HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE	SALIDA	PUERTA	FILA / ASIENTO
XL 1362*	09:10 (20/JUN.)	09:35 (20/JUN.)	10:10 (20/JUN.)	Por confirmar en aeropuerto	(GYE)4 / C

* VUELO OPERADO POR LATAM AIRLINES ECUADOR MKT XL1362

ESTA ES TU TARJETA DE EMBARQUE

Imprime dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y guarda la otra por si nuestro personal a bordo la solicita.



Información importante

- Revisa las políticas de equipaje y la información de elementos prohibidos para esta ruta, en nuestro sitio.
- Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.



Servicios especiales

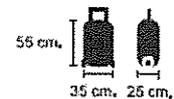
Si tienes alguna necesidad médica o requieres de atención especial para tu viaje, por favor comunícate con nuestro Contact Center o visita nuestro sitio web para más información.



¿Sólo equipaje de mano?

Dirígete a la puerta indicada en tu tarjeta de embarque, con la documentación necesaria para tu viaje. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con la condiciones de peso y tamaño, será enviado a la bodega del avión.

Equipaje de mano (permitido por pasajero)



1 Pieza de equipaje
+
1 Artículo personal pequeño

Clase	Peso
Premium Business	16 kg
Premium Economy	16 kg
Economy	8kg (Brasil 10kg)*



¿Llevas maleta?

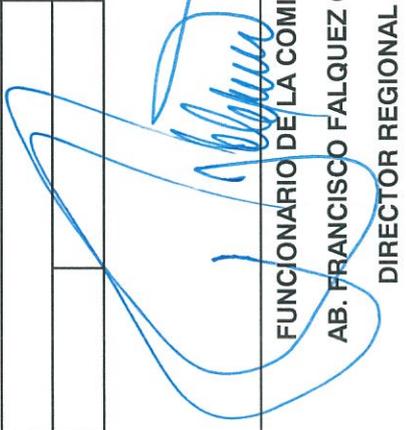
Al llegar al aeropuerto, dirígete con la debida anticipación a los mostradores de LATAM identificados como la frase "Entrega de equipaje / Bag Drop", con tu tarjeta de embarque impresa.

- Para pasajes electrónicos, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya junto al Convenio de Montreal, que regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios, en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como pérdida o averías del equipaje.
- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.
- El peso máximo del equipaje de mano es de 8 kilos en Economy. Si vuelas en Economy en alguna ruta con origen y/o destino Brasil, el peso máximo es de 10 kilos.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR



DESGLOCE DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE							
No.	RAZON SOCIAL	FECHA DE LA COMISION	CIUDAD DE LA COMISION	RUC	No FACTURA	VALOR	
1	APART HOTEL LA PRIMAVERA CUMBAYA	20/06/2018	QUITO	171238264500-1	000002713	76,92	
2	DELI INTERNACIONAL S.A.	20/06/2018	QUITO	1792072018001	000091750	8,85	
3	FRESHII	20/06/2018	QUITO	1792739365001	000051415	9,00	
4							
					TOTAL	94,77	


FUNCIONARIO DE LA COMISION
AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO
DIRECTOR REGIONAL 1

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 017.DR1 FECHA DE SOLICITUD : 13-06-2018

VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO		DIRECTOR REGIONAL 1	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PICHINCHA-QUITO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN REGIONAL 1	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
20/06/2018	10:10	21/06/2018	10:55

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- REUNION CON EL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DELEGADO, SUBROGANTE Y DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
- TEMA: MOVIMIENTOS DE PERSONAL DE LA DR1

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA Hh:mm
AEREO	LAN	GYE-UIO-GYE	20/06/2018	10:10	21/06/2018	10:55

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
-------------------	-----------------	----------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR: AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD: AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO
DIRCETOR REGIONAL 1